JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Pamplona, veintitrés de julio de dos mil veintiuno

Radicado: PF1557-1999-00
Demandante: MARIA CRISTINA VELANDIA ACEROS
Demandado: CRISTINA ACEROS DE VELANDIA
Proceso: PETICIÓN DE HERENCIA

Requiérase a la interesada para cancele los dineros atinentes al pago de derechos de registro, en los términos de la nota devolutiva dirigida a este despacho el 13 de julio del presente año, emanado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chinácota.

Adicional, que allegue comprobante de pago y se anexe a la contestación para que este despacho pueda solicitar la inscripción en los términos del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b5c0326d04099ce838e6d0675e07979bf5770d50eed4f7fe2b57e798fc4f409c
Documento generado en 23/07/2021 11:52:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica